



Municipalidad Distrital de Taricá

Huaraz - Ancash



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2024-MDT/CS

En el Distrito de Tarica, el día 07 días del mes de Marzo del año 2024 a las 10:00 a.m. horas, en las instalaciones de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Tarica, se procedió con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2024-MDT/CS**, a fin de efectuar la ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros.

I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

- JACK ROBERT GRAZA REYES Titular presidente
- WILDER ALEX ESPINOZA PATRICIO Titular Miembro 1
- HUGO ANDRES NORABUENA SALAZAR Titular Miembro 2

II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10074793261	TICONA QUISPE LUCIA	21/02/2024	Válido		21/02/2024	10074793261	
2	Proveedor con RUC	20407814127	EMPRESA CONSTRUCTOR A, CONSULTORA Y MULTISERVICIOS SALAS E.I.R.L.	27/02/2024	Válido		27/02/2024	20407814127	
3	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	27/02/2024	Válido		27/02/2024	20407863250	
4	Proveedor con RUC	20533610995	BIENES Y SERVICIOS SAN SEBASTIAN E.I.R.L.	20/02/2024	Válido		20/02/2024	20533610995	
5	Proveedor con RUC	20604045461	B & S LUCIAN S.A.C.	26/02/2024	Válido		26/02/2024	20604045461	

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.



Municipalidad Distrital de Taricá

Huaraz - Ancash



III.- DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma se verifica a los siguientes postores que presentaron oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20533610995	BIENES Y SERVICIOS SAN SEBASTIAN E.I.R.L.	04/03/2024	22:31:04	20533610995	04/03/2024	22:35:00	Enviado	Valido		
2	10074793261	TICONA QUISPE LUCIA	04/03/2024	20:59:35	10074793261	04/03/2024	20:59:53	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

IV.- ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura de los archivos que contiene las ofertas de los mencionados postres y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73. Del Reglamento de la Ley de Contrataciones y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases.

El comité de selección habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de las ofertas, se obtuvo los siguientes resultados:

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta

Orden	Documentación Requerida según Bases, para la ADMISION	LUCIA TICONA QUISPE	BIENES Y SERVICIOS SAN SEBASTIAN EIRL
2.2.11	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS		
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
b	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
c	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
d	declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple
e	Precio de la oferta (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple



Municipalidad Distrital de Taricá

Huaraz - Ancash



f	experiencia del postor en la especialidad (Anexo N° 8)	Cumple	Cumple
g	solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)	Cumple	Cumple
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA

RESULTADOS DE LA EVALUACION

1. **POSTOR: LUCIA TICONA QUISPE** de la verificación de la información presentada para el cumplimiento del 2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria, solicitado en las bases integradas del presente procedimiento de selección, el postor CUMPLE con lo solicitado en las bases integradas, por lo que el comité de selección, da por ADMITIDO su oferta.
2. **POSTOR: BIENES Y SERVICIOS SAN SEBASTIAN EIRL** de la verificación de la información presentada para el cumplimiento del 2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria, solicitado en las bases integradas del presente procedimiento de selección, el postor CUMPLE con lo solicitado en las bases integradas, por lo que el comité de selección, da por ADMITIDO su oferta.

V.- DETALLE DE LA EVALUACION

FACTORES DE EVALUACIÓN

A. PRECIO	50 PUNTOS	LUCIA TINOCO QUISPE	BIENES Y SERVICIOS SAN SEBASTIAN EIRL
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).	50 PUNTOS	49.5 PUNTOS	50 PUNTOS
B. VALORES NUTRICIONALES	8 PUNTOS		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.	(LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR.) Parámetro N° 1 Proteína Mayor o igual a 6% puntos Menor a 6%	02 8 PUNTOS	8 PUNTOS



Municipalidad Distrital de Taricá

Huaraz - Ancash



<p>otorgada Respecto a los Instrumentos de Gestión como Declaración de Impacto Ambiental o Declaración de Adecuación Ambiental, Programa de Adecuación de Manejo Ambiental, referidos a la actividad o actividades de la planta de producción donde se elabora el producto ofertado, en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 17° de la Ley N° 28611- Ley General del Ambiente artículo 3° y numeral 28.2 del artículo 28° del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por Decreto Supremo N°017-2015-PRODUCE</p>	<p><u>Resolución Directoral, sea Ministerial, Regional o Local, otorgada Respecto a los Instrumentos de Gestión como Declaración de Impacto Ambiental o Declaración de Adecuación Ambiental, Programa de Adecuación de Manejo Ambiental</u></p> <p>Presenta documentación 15.00 puntos No presenta documentación 00.00 puntos</p>		
<p>D. PORCENTAJES COMPONENTES NACIONALES</p>	<p>10 PUNTOS</p>		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).</p> <p>Quando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia del certificado de origen y componentes nacionales o en su defecto declaración jurada (LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR.)</p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada que acredite la procedencia u origen de los productos. (HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, TRIGO, KIWICHA, CEBADA CON MACA Y AJONJOLI FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES)</p>	<p>(LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR.)</p> <p>De 96 a 100% 05 puntos De 93 y < a 96% 03 puntos De 90 y < a 93 01 puntos</p> <p>(HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, TRIGO, KIWICHA, CEBADA CON MACA Y AJONJOLI FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES)</p> <p>De 96 a 100% 05 puntos De 93 y < a 96% 03 puntos De 90 y < a 93 01 puntos</p>	<p>08 PUNTOS</p>	<p>0 PUNTOS</p>
<p>E. PREFERENCIA D ELOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS</p>			
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al</p>	<p>Porcentaje de aceptabilidad (LECHE EVAPORADA ENTERA X</p>	<p>02 PUNTOS</p>	



Municipalidad Distrital de Taricá

Huaraz - Ancash



<p>Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2006, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOP) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p>	<p>410 GR.)</p> <p>Presenta certificado 02 puntos No Presenta certificado 00 puntos</p> <p>(HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, TRIGO, KIWICHA, CEBADA CON MACA Y AJONJOLI FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES)</p> <p>Presenta certificado 02 puntos No Presenta certificado 00 puntos</p>		<p>02 PUNTOS</p>
<p>PUNTAJE FINAL OBTENIDO</p>		<p>95.5 PUNTOS</p>	<p>88 PUNTOS</p>

*** BIENES Y SERVICIOS SAN SEBASTIAN EIRL**

El postor presenta a fojas 101 de su oferta la declaración jurada de porcentaje de componentes nacionales, declarando que el producto contiene un 95.50 % de componentes nacionales, porcentaje que no se ajusta al cálculo de la ración (cereales con vitaminas y minerales 36 gr), por lo tanto el postor no cumple con lo solicitado en las bases y en la ley de contrataciones; asimismo a fojas 102 de su oferta el postor presenta la Declaración Jurada acreditando el cumplimiento de las características microbiológicas, físico químicas y organolépticas del bien ofertado, se entiende que el postor declara en los requisitos fisicoquímicos solo lo requerido (parámetros ya establecidos), pero no lo que esta ofertando, documento que no puede ser tomado en cuenta para la calificación.

(HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, TRIGO, KIWICHA, CEBADA CON MACA Y AJONJOLI FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES)

1. Certificado Oficial de Buenas Prácticas de Manufactura e Higiéneo Sanitario de Fábrica Almacenes y Transporte, emitido por un organismo de inspección acreditados ante INACAL.

2. Resolución, Directoral, sea Ministerial, Regional o Local, otorgada Respecto a los Instrumentos de Gestión como Declaración de Impacto Ambiental o Declaración de Adecuación Ambiental, Programa de Adecuación de Manejo Ambiental, referidos a la actividad o actividades de la planta de producción donde se elabora el producto ofertado en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 11° de la Ley N° 29511- Ley General del Ambiente artículo 3° y numeral 2.2 del artículo 25° del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015- PRODUG.

MINICHA, CEBADA CON MACA Y AJONJOLI FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES

1. Oficial de Buenas Prácticas de Manufactura e Higiéneo Sanitario de Fábrica Almacenes y Transporte

Muy Bueno de 97% a 100% **03 puntos**
Bueno de 90 a menos de 97% **01 puntos**

1. Resolución, Directoral, sea Ministerial, Regional o Local, otorgada Respecto a los Instrumentos de Gestión como Declaración de Impacto Ambiental o Declaración de Adecuación Ambiental, Programa de Adecuación de Manejo Ambiental

Presenta documentación **15.00 puntos**
No presenta documentación **00.00 puntos**

HUARAZ ANCASH

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Municipalidad Distrital de Taricá

Huaraz - Ancash



DECLARACIÓN JURADA DE QUE SE UTILIZA INSUMOS NACIONALES

Señores:

**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDT/CS**
Presente.-

Yo, GARY WILLIAMS LOPEZ CORONEL representante legal de la empresa BIENES Y SERVICIOS SAN SEBASTIAN E.I.R.L., identificado con DNI N° 31618607, con RUC N° 20533610995, domiciliado en JR. JOSE DE SUCRE 1359 - HUARAZ; DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que para la elaboración del producto HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, TRIGO, KIWICHA, CEBADA CON MACA Y AJONJOLI FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES materia de la presente **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDT/CS**, se utiliza insumos nacionales en conformidad al artículo 5° de la ley 27470, nuestro producto contiene un **95.50 %** de insumo de origen NACIONAL y **4.50 %** de insumos de origen IMPORTADO, por lo que el producto cumple con el 90% de insumos nacionales como mínimo, según el artículo 4.1 de la referida Ley y modificada mediante Ley 27712, y en concordancia con lo establecido en el D.S. N°003-2001-PCM según el siguiente detalle:

Huaraz, 04 de marzo del 2024

VI.- CALIFICACIÓN DE OFERTA

De conformidad con las bases integradas se obtiene

ORD.	DESCRIPCION	LUCIA TICONA QUISPE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 195,000.00 (ciento noventa y cinco Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Se consideran bienes similares a los siguientes: Leche evaporada entera: Leche evaporada Entera sometido a tratamiento térmico como Leche evaporada modificada, leche evaporada en tetrapack por 400 g. aprox., leche chocolatada, leche UHT en bolsa y/o tetrapack y/o hojuelas de avena y/o quinua y/o kiwicha y/o trigo y/o cebada con o sin leguminosa con o sin azúcar con o sin maca, en hojuelas, harinas o sus mezclas siempre que estén en la misma línea de producción del producto solicitado (Productos que requieren cocción).</p>	<p>CUMPLE</p> <p>S/ 173,160.00</p>
	CONDICION	CALIFICA



Municipalidad Distrital de Taricá

Huaraz - Ancash



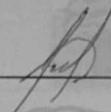
VII.- ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección por unanimidad, otorgan la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2024-MDT/CS, para la CONTRATACION DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE, PARA LOS BENEFICIARIOS (AS) DEL DISTRITO DE TARICA PARA EL AÑO FISCAL 2024, para el Programa del Vaso de Leche.

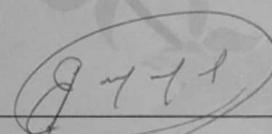
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	18,000	Tarros	Leche evaporada entera de 410 gr. enriquecida con vitaminas A y D
	6,224.63	Kg	Cereal fortificado con vitaminas y minerales

Al postor **LUCIA TICONA QUISPE CON RUC: 10074793261**, por el importe de **CIENTO VEINTE Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 79/100 soles (S/ 121,734.79)**, por haber cumplido todos los requisitos establecidos en las bases del procedimiento de selección.

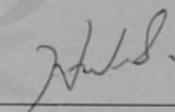
Siendo las **04:30** horas del mismo día, se da por concluida la presente reunión, suscribiendo en señal de conformidad la presente acta.


C.P.C. JACK ROBERT GRAZA REYES

Presidente del Comité de Selección


WILDER ALEX ESPINOZA PATRICIO

Primer Miembro del Comité de Selección


HUGO ANDRES NORABUENA SALAZAR

Segundo miembro del Comité de Selección